

	Pág.		Pág.
— RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 22.369	207	Consejería de Obras Públicas y Urbanismo	
— RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 22.318	208	— RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 7 de febrero de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de Presa en el Arroyo Cuncos en Villanueva del Fresno (Badajoz)	208

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente, de 12 de diciembre de 1984, por el que se designan las com-

petencias transferidas en materia de Conservación de la Naturaleza, a las Consejerías de Agricultura y Comercio y Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. (Conclusión).

4.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		Total anual
			Básica	Complementaria	
CACERES	3 Jefes de Zona-7	Guardas F.E.		229.320	229.320
	1 Jefe de Zona-7	Guardas F.E.		76.440	76.440
	1 Jefe Comarca-8			87.360	87.360

24 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

LOCALIDAD: BADAJOZ (HOJA Nº 2)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BAS.CAS	COMPLEMENTARIOS	
MALAHERO SALGADO JOSE MIGUEL Nº 11 NPS / GRUPO MAGIA DOS Nº 1 NPS / GRUPO DOS C. / Bº DE O MAN I A	TELEFONISTA AUXILIAR DE LABORATORIO LIMPIADORA LIMPIADORA	517.068	271.250	788.318
		517.068	158.550	675.618
		226.068	148.318	374.386
		226.068	106.456	332.524

VALORACION DEFINITIVA DEL COSTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGA-
NISMO AUTONOMICO ICONA DE 1.982.

(MILES DE PESETAS)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO		
<u>REGION 21- SERVICIO 73.</u>						
CAPITULO I.....	11.000		275.898			286.898.-
CAPITULO IV.....	2.729		17.397			20.126.-
CAPITULO V.....			—			—
CAPITULO VI.....					359.574	359.574.-
CAPITULO VII.....					6.258	6.258.-
TOTAL COSTES	13.729		293.295		365.832	672.856.-
<u>TOTAL RECURSOS</u>						88.829.-
<u>CARGA ASUMIDA NETA</u>						584.027.-

DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DEL ORGANISMO AUTONOMO ICONA DEL AÑO 1.984.-

(MILPS DE PESETAS)					
CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS GENERALES		SERVICIOS PERIFERICOS		TOTAL
	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	
SECCION 21. SERVICIO 73					
CAPITULO I.....	12.832		321.546		334.378.-
CAPITULO II.....	3.183		20.232		23.415.-
CAPITULO IV.....			—		—
CAPITULO VI.....					41.263.-
CAPITULO VII.....					7.296.-
TOTAL COSTES.....	16.015		342.038		358.053.-
TOTAL RECURSOS.....					13.112.-
CARGA ASUMIDA NETA..					351.014.-

CREDITOS QUE SE TRASPIEREN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA NO INCLUIDOS EN EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS.-

CREDITOS PRESUPUESTARIOS	MILPS DE PESETAS 1.984.
21.73.865.....	56.600.
21.73.867.....	200.
21.73.868.....	35.007.
TOTAL.....	91.807.-